

HISTORIAS QUE HABLAN

sobre Inclusión y Diversidad Funcional

Eginaren Eginez

1. ORGANIZACIÓN

“Historias que hablan” es un proyecto impulsado por **Eginaren Eginez**, la asociación alavesa de personas con discapacidad física, y subvencionado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso tiene como finalidad fomentar la participación activa, creativa y reflexiva de la juventud en torno a la diversidad funcional y la inclusión social, a través de relatos breves en los que, al menos, uno de los personajes esté caracterizado con algún tipo de diversidad funcional (especialmente movilidad reducida).

3. PERSONAS DESTINATARIAS

El concurso está dirigido a **jóvenes de entre 14 y 30 años, residentes en el municipio de Vitoria-Gasteiz**, divididos en las siguientes dos categorías:

- **Categoría Juvenil I: de 14 a 17 años** (nacidas/os entre 2008 y 2011, ambos inclusive)
- **Categoría Juvenil II: de 18 a 30 años** (nacidas/os entre 1995 y 2007, ambos inclusive)

4. REQUISITOS DE LOS RELATOS

Los relatos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Extensión máxima: 500 palabras
- Idioma: Castellano o Euskera (solo se acepta un idioma por participante)

Formato del texto:

- Letra Arial, tamaño 12 puntos
- Interlineado 1.5
- Documento en PDF o Word
- Tema: Libre, pero debe incluir al menos un personaje con diversidad funcional, especialmente con movilidad reducida.
- Originalidad: El relato debe ser inédito, de autoría propia, no haber sido premiado ni presentado en otros concursos, y no debe haber sido generado total o parcialmente con inteligencia artificial (IA).



5. PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

Los relatos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:

info@eginez.org

Asunto del correo: **Concurso Historias que hablan - Categoría I/II - Nombre del participante**

El correo deberá incluir:

- El relato en archivo adjunto que deberá llevar título incluido dentro del propio documento.
- Nombre y apellidos
- Año de nacimiento y edad
- Dirección completa (residencia en Vitoria-Gasteiz)
- Teléfono y correo electrónico de contacto



6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El periodo de presentación de relatos será **del 16 de octubre al 16 de noviembre de 2025, hasta las 23:59 h.**

7. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado será designado por la Junta Directiva de la asociación Eginaren Eginez y estará compuesto, al menos, por dos personas con discapacidad pertenecientes a la propia asociación.

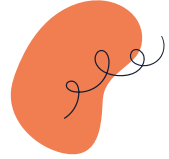




Además, formará parte del jurado **Marta Martínez**, en representación de la librería Mara-Mara Liburuak, colaboradora del concurso.

Los criterios de evaluación serán:

- Calidad literaria y originalidad
- Inclusión no estereotipada de la diversidad funcional
- Transmisión de valores de igualdad, empatía y ciudadanía



8. FALLO Y PUBLICACIÓN

El fallo del jurado se hará público el día **3 de diciembre de 2025, Día Internacional de las Personas con Discapacidad**.

Los relatos ganadores y finalistas formarán parte de una **publicación digital** gratuita, que se difundirá públicamente a través de los canales digitales de Eginaren Eginenez y entidades colaboradoras.

9. PREMIOS

Se otorgarán premios en ambas categorías:

- Primer Premio: Un **bono canjeable** por valor de 150 € para la compra de libros en la **librería Mara-Mara Liburuak** de Vitoria-Gasteiz. Además, su relato será incluido en la publicación digital gratuita del concurso.
- Segundo Premio: Su relato también será incluido en la **publicación digital** gratuita junto con los relatos ganadores.



10. IDIOMAS OFICIALES

Los relatos pueden presentarse **en castellano o euskera**.



11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado será resuelto por la organización.

12. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La propiedad de las obras presentadas al concurso será en todo momento de sus autores/as. No obstante, la Asociación Eginaren Eginenez se reserva el derecho a publicar-

las y/o reproducirlas, tanto en soportes físicos como digitales, nombrando siempre a sus autores/as, sin necesidad de autorización adicional ni compensación económica.

13. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES



Con el fin de respetar los derechos de terceros y evitar situaciones irregulares durante el desarrollo del concurso, se establece que:

Las personas participantes serán las únicas responsables legales del contenido de sus relatos.

La Asociación Eginaren Eginez declina toda responsabilidad legal sobre los trabajos presentados y su contenido.

Los relatos deberán ser totalmente originales, no pudiendo derivarse en ningún caso responsabilidad hacia la Asociación Eginaren Eginez ni de forma directa ni subsidiaria.

La Asociación Eginaren Eginez podrá excluir del concurso aquellos relatos que no se ajusten a las condiciones de extensión, temática o que resulten ofensivos hacia la dignidad de las personas o vulneren derechos fundamentales.

